Declara CIDH responsable al Estado mexicano por feminicidio de Lilia García Andrade

20 de diciembre de 2025 · 1 min de lectura



La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró, este 19 de diciembre, responsable internacionalmente al Estado mexicano en el caso de Lilia Alejandra García Andrade, quien fue víctima de feminicidio en 2001, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Lilia, de tan sólo 17 años al momento de los hechos, dejó a dos menores en orfandad, quienes quedaron a cargo de su madre, Norma Andrade, quien ha luchado por casi 25 años para obtener justicia. De acuerdo con la CIDH, las amenazas y los ataques sufridos por Norma no fueron prevenidos, obstaculizando la defensa de sus derechos humanos y los de su hija.

Asimismo, se estableció la responsabilidad por la violación a la protección judicial y la igualdad, por la falta de una debida investigación. También se declararon violaciones a los derechos de Norma Andrade y José García, padres de Lilia Alejandra; así como a los de sus hijos, Jade Tikva y José Kaleb.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/general/declara-cidh-responsable-al-estado-mexicano-por-feminicidio-de-lilia-garcia-andrade
Descargado el 22 de noviembre de 2026.